



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

3 DE DICIEMBRE DE 1982

Número 97

## SUMARIO

### I. COMUNIDAD AUTONOMA

#### 3. OTRAS DISPOSICIONES

##### Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo

<b>103</b>	<i>Autorización administrativa de Instalación eléctrica a Comunidad de Regantes El Tamarit.</i>	1109	<b>190</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1113
<b>104</b>	<i>Autorización administrativa de Instalación a C.T.N.E.</i>	1109	<b>191</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1113
<b>105</b>	<i>Autorización administrativa de Instalación eléctrica a Francisca Tormo Hernández.</i>	1109	<b>192</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1113
<b>106</b>	<i>Autorización administrativa de Instalación eléctrica a COFRUSA.</i>	1109	<b>193</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1114
<b>107</b>	<i>Autorización administrativa de Instalación eléctrica a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1109	<b>194</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1114
<b>108</b>	<i>Autorización administrativa de instalación eléctrica a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1110	<b>195</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1114
<b>109</b>	<i>Autorización administrativa de Instalación eléctrica al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.</i>	1110	<b>196</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1115
<b>183</b>	<i>Autorización administrativa de Instalación eléctrica al Excmo. Ayuntamiento de Cehegín.</i>	1110	<b>197</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1115
<b>184</b>	<i>Autorización administrativa de Instalación eléctrica a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1111	<b>198</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1115
<b>185</b>	<i>Autorización administrativa de instalación eléctrica a don Juan Rodríguez González.</i>	1111	<b>199</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1116
<b>186</b>	<i>Autorización administrativa de Instalación eléctrica al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca.</i>	1111	<b>200</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1116
<b>187</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1112	<b>201</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1116
<b>188</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a Hidroeléctrica Española, S. A.</i>	1112			
<b>189</b>	<i>Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión a José López Sánchez y otros.</i>	1112			

## II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

### 1. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

<i>Gobierno Civil de Almería.</i>	1117	<i>Gobierno Civil de Murcia.</i>	1117
<i>Gobierno Civil de Murcia.</i>	1117	<i>Gobierno Civil de Ciudad Real.</i>	1117

## III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

<i>Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia.</i>	1118	<i>Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.</i>	1121
<i>Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia.</i>	1118	<i>Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.</i>	1121
<i>Juzgado de Primera Instancia de Lorca.</i>	1118	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1122
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Valencia.</i>	1119	<i>Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.</i>	1122
<i>Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia.</i>	1119	<i>Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz.</i>	1122
<i>Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia.</i>	1119	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1123
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	1120	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1123
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1120	<i>Juzgado de Distrito de Cieza.</i>	1123
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1120	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1124
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1120	<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	1124
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	1121	<i>Juzgado de Distrito de Molina de Segura.</i>	1124
<i>Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.</i>	1121		

## IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Abarán.</i>	1125	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	1127
<i>Ayuntamiento de Abanilla.</i>	1125	<i>Ayuntamiento de Torre Pacheco.</i>	1127
<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	1125	<i>Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.</i>	1128
<i>Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.</i>	1126	<i>Ayuntamiento de Calasparra.</i>	1128
<i>Ayuntamiento de Abanilla.</i>	1126	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	1128
<i>Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.</i>	1127	<i>Ayuntamiento de Abarán.</i>	1128
<i>Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.</i>	1127		

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

<i>Mancomunidad de los Canales del Taibilla.</i>	1129	<i>Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Servicio Nacional de Productos Agrarios.</i>	1130
<i>Mancomunidad de los Canales del Taibilla.</i>	1129		
<i>Mancomunidad de los Canales del Taibilla.</i>	1129		
<i>Mancomunidad de los Canales del Taibilla.</i>	1129	<i>Capitanía General de Canarias. Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número Uno.</i>	1130
<i>Mancomunidad de los Canales del Taibilla.</i>	1130		
<i>Mancomunidad de los Canales del Taibilla.</i>	1130		

# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras Disposiciones

Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo

### Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

**103** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Comunidad de Regantes El Tamarit.

b) Domicilio:

Calle Rodríguez Poyatos número 7, Cieza (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Paraje «El Tamarit».

d) Término municipal afectado: Cieza.

e) Finalidad:

Elevación agua de acequia.

f) Características principales:

Líneas eléctricas aéreas con origen en LAMT 20 KV. «Cieza Norte» y final en C.T. y C.T.I. «El Tamarit»; tendrán una longitud de 121 y 74 metros, tensión de suministro 20 KV., conductores LAC-28/2, aisladores Arvi-32 y Cadenas 1.503 y apoyos metálicos. Dos centros de transformación tipo interior e intemperie, relación de transformación 20/0,398-0,23 V., con una potencia de 100 y 25 KVA., respectivamente.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto:

1.470.000 pesetas.

i) Expediente número:

A.T. 11.741.

j) Técnico autor del proyecto:

Ingeniero técnico industrial José P. Saura Mira.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1982.  
El Consejero. P. D.

**104** A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

C.T.N.E.

b) Domicilio:

Murcia.

c) Lugar de la instalación:

Barrio de San Antón.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad:

Suministro de energía a central telefónica.

f) Características principales:

Centro de transformación tipo interior, relación de transformación  $20.000 \pm 5\%/398-230$  V, con una potencia de  $2 \times 250$  KVA.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto:

6.356.669 pesetas.

i) Expediente núm. AT 11.742.

j) Técnico autor del proyecto:

Ing. I.C.A.I., José Osuna Gasull.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1982.  
El Consejero, P. D.

**105** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Francisca Tormo Hernández.

b) Domicilio:

Calle Calvo Sotelo, 50, Cieza (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Ctra. Nal. 301, Km. 350.

d) Término municipal afectado: Cieza.

e) Finalidad:

Suministro energía a estación de servicio.

f) Características principales:

Línea eléctrica aérea con origen en derivación a CTA «Polideportivo» y final en CT en proyecto; tendrá una longitud de 806 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Al-Ac Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y Cadenas E-1.503 y apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo convencional, relación de transformación 20 KV/220-398 V, con una potencia de 75 KVA.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto:

1.773.151 pesetas.

i) Expediente núm. AT 11.739.

j) Técnico autor del proyecto:

Ingeniero técnico industrial don Eduardo Manresa García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la mismas las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**106** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario: COFRUSA.
- b) Domicilio: Ctra. de Pliego, 53, Mula.
- c) Lugar de la instalación: Ctra. de Pliego, 53, Mula.
- d) Finalidad: Ampliación CT para fábrica de conservas:
- e) Características: Ampliación en CT de 450 a 700 KVA, tipo interior, relación de transformación 20.000/380-220 V.
- f) Procedencia de materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 1.330.100 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 11.733.
- j) Técnico autor del proyecto: Don Antonio García Iniesta.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de octubre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**107** A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de la instalación: Rincón de Seca.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad: Desvío de LAMT.
- f) Características principales: La línea tiene su origen en línea «Albatalía», finaliza en CTI «Rincón de Seca», con una longitud de 561 metros, tensión 11/20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y apoyos metálicos.

- g) Procedencia materiales: Nacional.
- h) Presupuesto: 2.237.600 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.760.
- j) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P. D.

**108** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de la instalación: Alquerías.
- d) Finalidad: Mejora de suministro.
- e) Características: El centro de transformación es de tipo caseta CTR-1c, relación de transformación 20.000/398-230 V, potencia 100 KVA, denominado «Alquerías III», en sustitución del CTI actual.

- f) Procedencia materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 3.388.746 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 11.761.
- i) Técnico autor del proyecto: D. Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de noviembre de 1982.  
El Consejero.

**109** A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Domicilio: Jumilla.
- c) Lugar de la instalación: Casa Pacheco y otros, Jumilla (Murcia).
- e) Finalidad: Electrificación rural.
- f) Características: La línea tiene su origen en otra de H.E., final en el CTI proyectado, longitud de 350 metros, tensión de suministro de 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y 1.503 y apoyos metálicos.

El centro de transformación es de tipo intemperie, relación de transformación 20.000/398-230 V, potencia de 25 KVA, UNESA 5.204 A.

- g) Procedencia de materiales: Nacional.
- h) Presupuesto: 2.354.434 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.759.
- j) Técnico autor del proyecto: D. Federico Molina Sánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de octubre de 1982.  
El Consejero, P. D.

**183** A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: López Chicerri, 5. Cehegín.
- c) Lugar de la instalación: Pedanía de El Empalme.
- e) Finalidad: Electrificación rural.

## f) Características:

La línea tiene su origen en LAMT «Mármoles Torremar», final en el CTI de 50 KVA, longitud de 105 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Eprotenax 12/20 1 × 94 Al, y apoyos 12-P-1400.

El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 20.000/380-220 V, potencia 50 KVA.

## g) Procedencia materiales:

Nacional.

## h) Presupuesto:

2.527.375 pesetas.

## i) Expediente núm. AT 11.767.

j) Técnico autor del proyecto:  
Don Andrés Peñalver Ruiz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P. D.

**184** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

## a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

## b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16. Alicante.

## c) Lugar de la instalación:

Jumilla.

## e) Finalidad:

Alimentación al CT «Montesinos».

## f) Características:

La línea tiene su origen en CTA «Capacitación Agraria», finaliza en el CT «Montesinos» longitud de 137 metros, tensión de 20 KV, conductores RRF-3P 3(1 × 95) Al., aisladores en papel impregnado.

## g) Procedencia materiales:

Nacional.

## h) Presupuesto:

1.091.961 pesetas.

## i) Expediente núm. AT 11.764.

j) Técnico autor del proyecto:  
Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P. D.

**185** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

## a) Peticionario:

Don Juan Rodríguez González.

## b) Domicilio:

Finca «Lo Navarro». San Javier.

## c) Lugar de la instalación:

Lo Navarro.

d) Término municipal afectado: San Javier.

## e) Finalidad:

Alimentación centro de transformación.

## f) Características principales:

La línea tiene su origen en LAMT San Javier-El Pilar, de Hidroeléctrica Española, final en el CT que se solicita, longitud de 435 m., tensión 11 kV., conductores LAC-28/2, aisladores en cadenas 3 Esperanza 1.503 y apoyos metálicos tipo presilla.

g) Procedencia de materiales:  
Nacional.

## h) Presupuesto:

623.027 pesetas.

## i) Expediente número:

A. T. 11.765.

## j) Técnico autor del proyecto:

D. Víctor González Pumariaga.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de noviembre de 1982.  
El Consejero.

**186** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

## a) Peticionario:

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca.

## b) Domicilio:

Plaza José Antonio, Caravaca (Murcia).

## c) Lugar de la instalación:

Paraje Casas del Rullo.

d) Término municipal afectado: Caravaca de la Cruz.

## e) Finalidad:

Caravaca.

## f) Características principales:

Línea eléctrica aérea con origen en L.A.M.T. a Almudena y final en C.T.I. «Casas del Rullo»; tendrá una longitud de 25 metros, tensión de suministro 20 KV., conductores LAC-28/2, aisladores E-1.503 y apoyos metálicos de presilla. Centro de transformación tipo intemperie UNESA, relación de transformación 20.000/380 V, con una potencia de 50 KVA.

## g) Procedencia de materiales:

Nacional.

## h) Presupuesto:

713.917 pesetas.

## i) Expediente número:

A.T. 11.778.

## j) Técnico autor del proyecto:

Ingeniero industrial Jesús Sánchez García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de noviembre de 1982.—El Consejero. P. D.

## Resoluciones sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

**187** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
  - b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
  - c) Lugar de establecimiento:  
Mazarrón (Murcia).
  - d) Término municipal afectado:  
Mazarrón (Murcia).
  - e) Finalidad de la instalación:  
CT portátil (provi.).
  - f) Presupuesto:  
1.645.923 pesetas.
- Origen: El ramal entroncará en la línea a CR Vía.
- Final: CT prov. Normabloc.
- Longitud: 50 metros.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- Conductores: Lac-28/2 de 32,9 mm<sup>2</sup>.
- Aisladores: E-1503.
- h) Centro de transformación:  
Tipo: CT portátil.
  - Relación de transformación:  
20/B2.
  - Potencia: 250 KVA.
  - i) Expediente núm. AT 11.605.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**188** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Cieza (Murcia).
- d) Término municipal afectado:  
Cieza.
- e) Finalidad de la instalación:  
CTI.
- f) Presupuesto:  
1.231.691 pesetas.
- g) Centro de transformación:  
Tipo: CT sobre poste.
- Relación de transformación:  
380-230/11.000 V.
- Potencia: 100 KVA.
- h) Expediente núm. AT 11.618.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**189** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
José López Sánchez y otros.
- b) Domicilio:  
San Rafael, bloque B-5.º H, Lorca.
- c) Lugar de establecimiento:  
Zarcilla de Ramos.
- d) Término municipal afectado:  
Lorca.
- e) Finalidad de la instalación:  
Electrificación rural.
- f) Presupuesto:  
1.546.396 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: L.A.M.T. «Venta Osete-Zarcilla».
- Final: C.T.I. «Discoteca».
- Longitud: 318 metros.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- Conductores: LAC-28/2.
- Aisladores: Arvi-32 y E-1.503.
- Ayos: Metálicos de presilla.
- h) Centro de transformación:  
Tipo: Intemperie.
- Relación de transformación:  
20.000/398-230 V.
- Potencia: 100 KVA.
- i) Expediente número:  
A.T. 11.607.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.—El Consejero P. D.

**190** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Alguazas (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Alguazas (Murcia).
- e) Finalidad de la instalación: LSMT.
- f) Presupuesto:  
767.340 pesetas.  
Origen: Partirá del CT «El Olivar».  
Tensión de suministro:  
Final: CTA «Hernández Pérez».  
Longitud: 104 metros.  
11/20 KV.  
Conductores: RRF-3P Al 3(1 × 95) mm<sup>2</sup>.
- h) Expediente núm. AT 11.616.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**191** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Aguilas (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Aguilas (Murcia).
- e) Finalidad de la instalación: LSMT.
- f) Presupuesto:  
2.886.406 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: Conectará en celda de salida del CTA «Depuradora».  
Final: CT «Antonio Salas».  
Longitud: 63 metros.  
Tensión de suministro:  
20 KV.  
Conductores: RRF-3P Al 3(1 × 95) mm<sup>2</sup>.
- h) Centro de transformación:  
Tipo: CTL.  
Relación de transformación:  
20/B2.  
Potencia: 400 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.617.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**192** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Alguazas.
- d) Término municipal afectado: Alguazas.
- e) Finalidad de la instalación: Dar suministro.
- f) Presupuesto:  
1.346.390 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: Derivación al CTA «H. Pérez».  
Final: CTI «Alguazas».  
Longitud: 6 metros.  
Tensión de suministro:  
20.000 V.  
Conductores: Lac-28/2.  
Aisladores: Cadenas anclaje.  
Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:  
Tipo: Sobre poste.  
Relación de transformación:  
20.000 ± 5%/398-230 V.  
Potencia: 100 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.619.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**193** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Bullas (Murcia).
- d) Término municipal afectado:  
Bullas (Murcia).
- e) Finalidad de la instalación:  
LSMT.
- f) Presupuesto:  
3.006.454 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: LAMT Circunvalación Sur.  
Final: CT «Los Calderones».  
Longitud: 267 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: RRF-3P Al 3(1 × 95) mm<sup>2</sup>.
- i) Expediente núm. AT 11.620.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**194** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Lorca (Murcia).
- d) Término municipal afectado:  
Lorca (Murcia).
- e) Finalidad de la instalación:  
Línea subterránea MT.
- f) Presupuesto:  
801.033 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: Esta línea subterránea se conectará en bucle mediante empalmes que une los CT «Escuela Maestría» y «Mártires».  
Longitud: 2 × 30 metros.  
Tensión de suministro:  
12/20 KV.  
Conductores: RRF-3P-Al 3(1 × 150) mm<sup>2</sup>.
- h) Expediente núm. AT 11.621.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**195** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Murcia.
- d) Término municipal afectado:  
Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:  
Alimentación a CTA.
- f) Presupuesto:  
663.718 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Subterránea.  
Origen: CT «Platería».  
Final: CTA «Caja Rural Provincial».  
Longitud: 60 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: RRF-3P Al 150 mm<sup>2</sup>.
- h) Expediente núm. AT 11.622.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**196** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Sangonera la Seca (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:  
LSMT y CT portátil.
- f) Presupuesto:  
2.926.753 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: Celda de salida del CTA «Suc. de L. Cremades».  
Final: CT «San José de la Montaña».  
Longitud: 218 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: RRF-3P Al 3(1 × 95) mm<sup>2</sup>.
- h) Centro de transformación:  
Tipo: CT portátil.  
Relación de transformación:  
20/B2.  
Potencia: 160 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.623.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**197** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Lorca (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Lorca (Murcia).
- e) Finalidad de la instalación:  
LAMT a CT «Arcas».
- f) Presupuesto:  
6.138.225 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: Entronca en la línea 20 KV «Lebor-Purias».  
Final: CTM «Arcas».  
Longitud: 2.815 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: La-110.  
Aisladores: De Vidrio E-1503.  
Apoyos: Metálicos.
- h) Expediente núm. AT 11.624.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**198** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Murcia.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:  
Alimentación de un CT.
- f) Presupuesto:  
4.801.635 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Subterránea.  
Origen: Cel. sal. CT «San Nicolás».  
Final: CT «Huérfanos».  
Longitud: 194 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: RRF-3P Al 150 mm<sup>2</sup>.
- h) Centro de transformación:  
Tipo: Funtam.  
Relación de transformación:  
20.000 ± 5%/398-230 V.  
Potencia: 400 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.625.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**199** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
La Manga del Mar Menor.
- d) Término municipal afectado: San Javier (Murcia).
- e) Finalidad de la instalación:  
LSMT y CT.
- f) Presupuesto:  
3.357.352 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: Conectará en línea alimentación al CT «Parcemenor» número 11.  
Final: CT «Villa Grosa».  
Longitud: 2 × 32 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: Eprotenax (1 × 95) mm<sup>2</sup> Al.
- h) Centro de transformación:  
Tipo: CTJ F/2.  
Relación de transformación:  
20/B2.  
Potencia: 160 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.633.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P.D.

**200** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
San Pedro del Pinatar.
- d) Término municipal afectado: San Pedro del Pinatar.
- e) Finalidad de la instalación:  
LSMT.
- f) Presupuesto:  
1.604.738 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: Apoyo entronque a colocar.  
Final: CT «Residencia».  
Longitud: 180 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: RRF-3P Al 3(1 × 95) mm<sup>2</sup>.
- h) Expediente núm. AT 11.634.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.  
El Consejero, P. D.

**201** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Murcia.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:  
Peticiónes eléctricas.
- f) Presupuesto:  
1.092.352.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: CT «Conde Valle San Juan».  
Final: CTA del Colegio Oficial de Arquitectos.  
Longitud: 110 metros.  
Tensión de suministro:  
12/20 KV.  
Conductores: RRF-3P Al 3(1 × 150) mm<sup>2</sup>.
- h) Expediente núm. AT 11.684.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 5 de noviembre 1982.—  
El Consejero, P.D.

# II. Administración Civil del Estado

## 1. Gobierno Civil de la Provincia

Número 6908

### GOBIERNO CIVIL DE ALMERIA

#### E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos las multas impuestas por este Gobierno Civil, se practican las citadas notificaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 número 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Don Fulgencio Cervantes López, Camino Viejo de Pozo Estrecho, 25, Cartagena, sancionado con 3.000 pesetas en expediente 844-82, por dedicarse a las 0,55 horas del día 18 de abril, en la barriada El Saltador, de Huércal-Overa, a la venta de petardos y explosivos para usos infantiles, sin autorización.

Lo que supone infracción a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de octubre 1973.

Contra estas sanciones pueden interponerse recursos de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, el cual deberá presentarse en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir deberán hacerse efectivas las multas en papel de pagos al Estado en el plazo anteriormente citado.

Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado se ejercerán las facultades

subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de las sanciones.

Almería, 16 de noviembre 1982.  
El gobernador civil accidental,  
Alberto Gimeno Marzal.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1982 de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

Depositario de Administración Local. Provincia de Murcia.

Ayuntamiento de Molina de Segura. Don José Piñero de Gea.

(«B. O. E.» número 234, de 23 de octubre de 1982. Pág. 29310).  
El secretario general.

\* Número 6531

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Habiéndose solicitado la Empresa de Servicios Sapporo, S. A., la devolución de la fianza que tiene presentada en este Centro, correspondiente a la sala de bingo ASPAPROS, de Jumilla, se hace pública dicha solicitud para que en el plazo de 30 días puedan formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes todas aquellas personas físicas o entidad jurídica, que se considere afectada por la petición formulada.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Juego del Bingo.

Murcia, 5 de noviembre 1982.  
El secretario general.

Número 6654

### GOBIERNO CIVIL DE

### CIUDAD REAL

#### E D I C T O

Por Resolución de 24 de septiembre de 1982 y según consta en el documento pliego de cargos número 1.048/82, se inició el expediente a don Juan Molina Santiago, con domicilio en San Pedro del Pinatar (Murcia), calle San Pedro, 11, por supuesta infracción del Reglamento de Armas, a denuncia de la Intervención de Armas de San Pedro del Pinatar.

Intentada la notificación personal en el domicilio que fue facilitado, además de ser notificado por correo en envío certificado número 1/4 de fecha 28 de septiembre de 1982, con acuse de recibo, habiendo sido desconocido su paradero.

Por tal motivo se hace el presente edicto a los efectos de la notificación a que se refiere el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en este «Boletín Oficial» y en el tablón de anuncios de su último domicilio.

El interesado puede remitir, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al décimo día de la publicación del presente edicto en este «Boletín Oficial», pliego de descargos por los trámites establecidos en el artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1982.—El gobernador civil, Luis Gil-Orozco Roda.

### III. Administración de Justicia

Número 6934

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

##### E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Angel Díaz Ayala, domiciliada en Cortés, 37, Murcia, y signado con el número 3.047 de 1975, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 202 de 1975, por importe de ciento setenta y cuatro mil ciento veinticuatro (R. P.) pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un coche turismo marca Morris-1300, matrícula MU-107.303, en treinta y cinco mil pesetas.

Un compresor de 5 HP, grandes, para hacer pastas, completo, en quince mil pesetas.

Otro compresor de ½ HP para esmaltes, completo, en ocho mil pesetas.

Un andamio metálico completo, marca Campeón, que consta de diez elementos de 2,50 metros de longitud, en quince mil pesetas.

Un compresor para hacer lacas, sin marca visible, de ½ HP, en doce mil pesetas.

Una estantería metálica de 6 metros de largo por 3 metros de altura, con 8 lejas, en tres mil pesetas.

Quince rodillos de dibujo, en caucho, completos, en dos mil pesetas.

Diez rodillos de esponja para pintura, completos, en mil quinientas pesetas.

Cuarenta espátulas metálicas con puño de madera, en tres mil pesetas.

Veinticinco brochas redondas de pelo y mango de madera, en dos mil quinientas pesetas.

Tres juegos de peine de acero inoxidable para rayar pasta, en dos mil pesetas.

Ocho escaleras de madera, tipo tijera, de cinco y seis peldaños, en mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, en cuatro mil pesetas.

Ocho tablones de madera para andamio, de entre tres y cuatro metros de longitud, por 20 cm. de anchura y 7 de grueso, en ochocientas pesetas.

Haciendo todo ello un total de ciento cuatro mil ochocientas pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de diciembre de 1982, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1982.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 6898

#### JUZGADOS:

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE MURCIA DE FAMILIA

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda de divorcio número 629 de 1982 formulada por el procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assin, en nombre de doña Asensia Gui-

rado Requena, contra don José Roca Vicente, en paradero desconocido, sobre divorcio, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados al demandado referido don José Roca Vicente, en paradero desconocido, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos mediante abogado y procurador, conteste la demanda y formule en su caso reconvencción, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Murcia, 10 de noviembre de 1982.—El secretario

\* Número 6913

#### PRIMERA INSTANCIA

#### L O R C A

##### E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio con el número 607/82, a instancia del procurador don José María Terrer Artés, en nombre y representación de doña Catalina Ortuño Jordán, mayor de edad, casada y vecina de Hannover (República Federal de Alemania), con domicilio en 3340 Wolfenbüttel, Jhnstr. 30; contra su esposo don Manuel Mateo Rueda, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, habiéndose acordado el emplazamiento del referido demandado por medio del presente edicto, para que en el término de veinte días pueda comparecer en los presentes autos y contestar la demanda y proponer, en su caso, la oportuna reconvencción.

Dado en Lorca a 17 de noviembre de 1982.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez.—El secretario, José Luis Escudero Lucas.

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE VALENCIA**

**E D I C T O**

Don Antonio Monzó Soler, magistrado y accidentalmente juez de Primera Instancia del número Uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 236 de 1982, promovidos por «Material y Construcciones, S. A.», representado por el procurador señor Reig Rodríguez, contra D. Santiago Sanz Martín, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 11 de enero próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Esta tercera subasta lo será sin sujeción a tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**BIENES QUE SE SUBASTAN:**

**PRIMER LOTE.**—Campo de tierra seco en término de Molina de Segura, partida de Molina de Segura, partida de La Serreta, linda: Norte, Sur y Este, con resto de la finca de donde se segregó, y Oeste, con resto de la finca de donde se segregó y carretera nacional 301 Madrid-Cartagena, distando el lindero de la

finca del eje de la carretera 15,50 metros. Ocupa una superficie de 4 hectáreas y 80 áreas, o sean, 48.000 metros cuadrados.

Valorado en ciento cincuenta y un millones de pesetas.

**SEGUNDO LOTE.**—Campo de tierra seco en término de Molina de Segura, partida de La Serreta, linda: Norte, Sur y Este, con resto de la finca matriz de la que se segregó, y Oeste, con dicho resto y carretera nacional 301 Madrid-Cartagena, de cuyo eje el linde de la finca dista 15,50 metros. Ocupa una superficie de 4 hectáreas y 6 áreas, 63 centiáreas y 50 metros cuadrados.

Valorado en ciento treinta y nueve millones de pesetas.

**TERCER LOTE.**—Campo de tierra seco en término de Molina de Segura, parajes de Motijo, Serreta y Llano, linda: Norte, Sur y Oeste, con resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, y Este, con dicho resto y carretera nacional 301 Madrid-Cartagena. Ocupa una superficie de 3 hectáreas y 87 áreas.

Valorado en ciento doce millones de pesetas.

Dado en Valencia a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Antonio Monzó Soler. El secretario, Antonio Ramos.

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO TRES DE MURCIA  
DE FAMILIA**

(Sección A)

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy, dictada en medidas provisionales de separación matrimonial, instada al número 589 de 1982, a instancia del procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre de doña María del Carmen Cánovas Montoya, contra don Miguel Angel Seoane Abad, mayor de edad, sin profesión, actualmente en paradero

desconocido, habiendo tenido el último en esta capital, Rincón de Seca, para que el día 12 de enero de 1983, y hora de las 11, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a fin de practicar la comparecencia prevenida por la Ley, asistido de abogado y procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y el de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 25 de octubre de 1982. El secretario.

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO TRES DE MURCIA  
DE FAMILIA**

(Sección A)

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda de separación número 589 de 1982, formulada por el procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre de doña María del Carmen Cánovas Montoya, contra don Miguel Angel Seoane Abad, mayor de edad, sin profesión especial, actualmente en paradero desconocido, habiendo tenido el último en esta capital, Rincón de Seca, sobre separación matrimonial, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a referido demandado don Miguel Angel Seoane Abad, para que, dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos mediante abogado y procurador, conteste la demanda y formule, en su caso, reconvencción, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y de ser declarado en rebeldía.

Se hace constar que las copias simples referidas, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado.

Murcia, 25 de octubre de 1982. El secretario.

\* Número 6928

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

(Sección B)

**EDICTO**

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 336 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Beyfer, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Juan Ruiz Tortosa, con domicilio en calle Morera, 21, La Ñora, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de enero próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una cocina de madera de roble de ocho elementos, 71.250 pesetas.

— Una mesa redonda de formica, con patas metálicas y cuatro

sillones tapizados en skay color rojo y patas metálicas, 22.500 pesetas.

— Un frigorífico marca Fagor, de dos puertas, de tres estrellas, 22.500 pesetas.

— Otra cocina de madera de roble de doce elementos, con horno eléctrico. Todos estos bienes son nuevos y en exposición, pesetas 146.250.

Dado en Murcia a 19 de noviembre de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 6750

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 996/82, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancias de El Corte Inglés, S. A., representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don José Antonio Serra Sánchez y doña Norma Beatriz Rutiz Estambuli, y contra sus respectivos cónyuges, éstos a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, que se encuentran en paradero desconocido, y por medio del presente se emplaza a los referidos demandados al objeto de que dentro del término de nueve días comparezcan en forma en los autos contestando la demanda interpuesta, bajo apercibimientos legales.

Se notifica a los demandados haberse decretado embargo sobre el vehículo matrícula MU-6156-N, propiedad de la demandada señora Rutiz Estambuli, para garantizar la suma reclamada de 295.607 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 6732

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 922/82, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime García Navarro, contra don Angel Soria Quiñones, vecino de Murcia, Guadalupe, Avda. de los Jerónimos, 49, en ignorado paradero, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva es:

«Fallo.—Que declarando bien despachada la ejecución debo mandar y mando que siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que, en su caso, se embarguen de la propiedad del deudor don Angel Soria Quiñones y esposa, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante Banco Español de Crédito, S. A., de la cantidad de quinientas una mil doscientas sesenta y nueve pesetas por capital de la letra de autos y gastos de su protesto, más los intereses del capital y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno al mencionado deudor, a quien por su rebeldía le será notificado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. José Antonio de Pascual.—Ante mí: Jesús Pérez.—Rubricados».

Y para que sirva de cédula de notificación al expresado demandado expido el presente en Murcia a 4 de noviembre de 1982. El secretario, Jesús Pérez.—Rubricada.

\* Número 6917

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don José Abellán Murcia, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Dos, en funciones del número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía 424-80, en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Cartagena a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos con el número 424-80 entre partes: de la una, como demandante, doña Eleonora Ragna Redin, mayor de edad, divorciada, de nacionalidad sueca, titular del pasaporte número 72-120472, con domicilio en Valsberg Gran, 5, 126, 35 Hagersten, Estocolmo, que estuvo representada por el procurador don Martín Cárceles Lorente y defendida por el letrado don Miguel Ángel Rodríguez de Miguel, y de la otra, como demandado, el Estado, Hacienda Pública, Recaudación de la Zona de Cartagena, que estuvo representada y defendida por el señor abogado del Estado y la Compañía Mercantil Playa Honda, en rebeldía, sobre declaración de propiedad y otros extremos, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimo en todas sus partes la demanda interpuesta por el procurador don Martín Cárceles Lorente en nombre de doña Eleonora Ragna Redin, contra el Estado, representado por el señor abogado del Estado y contra la Compañía Mercantil Playa Honda, S. A., en rebeldía, y en su virtud declaro que el bungalow número 14 (señalado en la escritura de división horizontal como 25) de Residencial Bungalows Playa Honda, S. A., por los conceptos de «Urbana Industrial Sociedades G.E. 4%, ejercicios 1977, 1978 y rogatorio 1979, pertenece al pleno dominio de la actora, y ordeno se levanten los embargos practicados sobre el referido bungalow y déjese sin efecto la anotación registral correspondiente. Todo ello

sin hacer expresa condena en las costas del juicio a ninguna de las partes litigantes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Morenilla.—Firmado y rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Playa Honda, S. A., se expide el presente en Cartagena a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El magistrado juez, José Abellán Murcia.—El secretario.

Número 6780

**D I S T R I T O**

**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**Cédula de requerimiento**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha acordado en providencia de fecha 8 de noviembre actual dictada en el juicio de faltas número 808-82, que se tramita en este Juzgado por daños por imprudencia contra Giorgio Joseph, requerir a éste que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el citado juicio.

Y para que sirva de requerimiento en forma a Giorgio Joseph y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región», libro la presente en Cartagena a 8 de noviembre de 1982.—La secretaria.

Número 6781

**D I S T R I T O**

**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 331/82, sobre daños por imprudencia, que se tramitan en este Juzgado contra José Hernández Martínez, se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a 12 de noviembre de

1982. La señora doña Visitación Pérez Serra, juez de Distrito número Uno en comisión de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 331/82, en virtud de denuncia de Carlos Caballero Pérez, contra José Hernández Martínez, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal por la falta de daños por imprudencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Hernández Martínez, por una falta de daños por imprudencia, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa y pago de costas. Indemnizará a Carlos Caballero Pérez en el importe de 11.930 pesetas por los daños causados al vehículo de su propiedad.

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma a José Hernández Martínez, libro el presente en Cartagena a 12 de noviembre de 1982.—La secretaria.

Número 6537

**D I S T R I T O**

**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**Cédula de requerimiento**

El señor juez de Distrito número Uno de los de Cartagena, ha acordado, en providencia de fecha 3 de noviembre actual, dictada en el juicio de faltas número 756-82, requerir a María del Carmen Blázquez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de oírle en el citado procedimiento y ser reconocida por el médico forense, de las lesiones que se le originaron el día 6 de octubre último en accidente de circulación.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que conste y sirva de requerimiento en forma a María del Carmen Blázquez Sánchez, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 3 de noviembre de 1982.—La secretaria.

\* Número 7037

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 589 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don José Martínez Talavera, don Juan Martínez Talavera y don Antonio Castaño Muñoz, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de enero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un camión trailer con cabeza matrícula A-6134-K, y remolque matrícula A-00346-R, valorado en 1.400.00 pesetas.

— Comedor con tapa de madera, deteriorado y seis sillas con asientos de madera, deteriorado y a juego con el anterior, en 14.000 pesetas.

— Dos butacones en skay beig, muy viejos, en 1.500 pesetas.

— Vehículo Renault 8, matrícula M-796.842, en 40.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 5928

**DISTRITO**

**NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José López Alascio, juez de Distrito sustituto del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en los autos que después se hará mención, ha recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Don José López Alascio, juez sustituto en funciones, por vacante, en el Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso civil de cognición, tramitados con el número 27 de 1982 a instancia de partes: de una, como demandante, la Comunidad de Propietarios del bloque número 5 de la calle de Santa Rita, de esta capital, que ha estado representada por el procurador don Andrés Sevilla Cascales y defendida por el letrado don Francisco Marín Díaz, y de otra, como demandada, que durante la tramitación del procedimiento ha permanecido en situación de rebeldía procesal, doña Rita López Jiménez, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en el piso 1.º del bloque número 5 de la calle de Santa Rita, de esta capital, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada doña Rita López Jiménez a que tan pronto sea firme esta resolución, pague a la Comunidad de Propietarios del bloque número 5 de la calle de Santa Rita, de Murcia, la cantidad de veinticuatro mil doscientas pesetas, de cuya suma tiene entregadas, según la parte actora, doce mil pesetas, con el interés legal de esta suma total, conforme a los artículos 1.108 del Código Civil y 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, con expresa imposición de las costas de este juicio a la demandada Sra. López Jiménez. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada a ésta en la forma que la Ley previene para estos casos, a no ser que por la parte demandante se solicite la notificación personal, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José López Alascio.—Rubricado».

Y para que conste, se expide el presente que firmo en Murcia a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—José López Alascio.—El secretario.

\* Número 6597

**PRIMERA INSTANCIA  
CARAVACA DE LA CRUZ**

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado en providencia dictada por la señora juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 144 de 1982, que en este Juzgado se siguen a instancias del procurador don Luis López Sánchez, en nombre y representación de don Adolfo Gómez Giménez Girón, contra don Diego Giménez Girón Angosto y doce más, por virtud de la presente se emplaza a doña Fuensanta Blanc Giménez Girón, vecina que fue de Madrid, con domicilio en Romero Girón, número 10, y que en la actualidad se dice que es religiosa y se encuentra en la República de Paraguay, cuyo domicilio exacto se ignora a fin de que en término de nueve días improrrogables, más otros nueve que se le conceden, comparezca en autos personándose en forma, bajo la prevención que si no lo hace podría ser declarada rebelde, con lo demás que procede; encontrándose en este Juzgado a su disposición las copias simples de demanda, documentos presentados y proveído recaído para su entrega.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña Fuensanta Blanc Giménez Girón, expido la presente en Caravaca de la Cruz a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario.

\* Número 7044

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 244 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador don Celestino López García, en nombre y representación de «Hierros de Murcia, S. A.», contra Estructuras del Sureste, S. A., con domicilio social en Murcia, en Gran Vía José Antonio número 8, escalera 5.ª, 2.ª derecha, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 31 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Servirá de tipo para dicha subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Piso número 32-B, sito en la planta primera, bloque izquierda, del edificio sito en el número 8 de la Avda. de José Antonio, de Murcia, conocido por «Torre de Murcia», destinado a local de negocio, que tiene una superficie

construida de setenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y total de 87 metros y 99 decímetros cuadrados, que linda: derecha, saliendo del ascensor, patio de luces y el local procedente de esta división, número 32-A; izquierda, al Este, Hermandad Farmacéutica y, en parte, local número 29; espalda o Sur, galería del inmueble, y frente o Norte, local número 29 de la misma propiedad horizontal. Tiene su acceso por la escalera número cinco, a la que tiene una puerta de entrada, servicios, dos ascensores, luz eléctrica, agua corriente y evacuación de residuales. Título: el de compra a la Compañía Mercantil Agraria-Hispania, S. A., mediante escritura otorgada en esta ciudad el 17 de enero de 1979. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 102 de la sección segunda, folio 125 vuelto, finca número 9.567, inscripción tercera. Valorado en la suma de cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cuatro pesetas.

Dado en Murcia a 15 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 6719

**DISTRITO****CIEZA****EDICTO**

En acuerdo dictado por el señor juez de Distrito de Cieza, en juicio de faltas número 362-82, que se tramita contra otro y Roavi el Mati, se le notifica al mismo por medio del presente, por ignorarse su paradero, la sentencia dictada en dicho procedimiento, con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo declarar y declarar prescrita la falta objeto de denuncia formulada por Roavi el Mati contra Jaime Aubi Vicente, declarando las costas de oficio, y con reserva a las partes de acciones civiles que estimen estar asistidos.

Cieza a 9 de noviembre de 1982.—El secretario, Luis Monge Romero.

\* Número 7038

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 574 de 1976, se sigue ejecutivo, promovido por don José Alcaraz López, contra don Lorenzo Agudo Méndez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de enero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Cinco acciones sociales del Campo de Golf Villamartí, S. A., valoradas en 375.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 7036

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.431 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Copele, S. L., contra José María Soriano Vilar, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.<sup>a</sup> Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup> Los bienes salen a subasta con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un frigorífico marca Aspes, de 300 litros, en 7.000 pesetas.

— Una lavadora automática, marca Aspes, en 10.000 pesetas.

— Un televisor Telefunken, en blanco y negro, en 12.000 pesetas.

— Una estufa a butano Agni de Luxe, en 3.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 7059

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**

**(Sección B)****EDICTO**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.191 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Hormigones del Sureste, S. A.», representada por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra don Antonio Flores Tomás, con domicilio en calle San José Obrero, 2, Puente Pociños, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.<sup>a</sup> Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una furgoneta marca Sava, MU-4885-N, 350.000 pesetas.

Un televisor blanco y negro de la marca Kolster, 6.000 pesetas.

Una cocina con horno de cinco fuegos, de la marca Corcho, 7.000 pesetas.

Un frigorífico de la marca Corcho, 7.500 pesetas.

Dado en Murcia a veintiséis de noviembre de 1982.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 6599

**DISTRITO**  
**MOLINA DE SEGURA**

**EDICTO**

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que en autos de juicio de faltas número 288-82 contra Eladia Navalón Mínguez y otros, sobre daños por imprudencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En Molina de Segura a veintuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El señor juez de Distrito don Juan María Lozano Sánchez, de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante y denunciados, Eladia Navalón Mínguez, siendo responsable civil Juan Crespi Escandell, representados ambos por el letrado don Fulgencio Martínez Abarca; Antonio Miras Martínez, Roberto Alvarez Rich, siendo responsable civil Transportes Generales Martínez, S. A., y Antonio Alvarez Rich, por la supuesta de daños en accidente de circulación.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Eladia Navalón Mínguez, Antonio Alvarez Rich, Roberto Alvarez Rich, haciendo expresa reserva de acciones civiles a Antonio Alvarez Rich, Transportes Generales Martínez y Juan Crespi Escandell, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan María Lozano Sánchez.

## IV. Administración Local

\* Número 7063

### AYUNTAMIENTOS:

#### A B A R A N

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención municipal, por plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Abarán, 25 de noviembre de 1982.—El alcalde, Antonio Mor-te Juliá.

\* Número 6989

#### A B A N I L L A

#### E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 21 de octubre de 1982, acordó aplicar contribuciones especiales para una serie de obras, cuyo detalle, bases de aplicación y porcentajes son los que a continuación se expresan:

1.º Obra de «Reposición del emisario del servicio de saneamiento» entre el cruce de la carretera de Murcia y la depuradora del núcleo principal de Abanilla, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1983, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.853.912 pesetas, según proyecto redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Cecilio Hernández Rubira, soportando la Corporación un costo de 802.668 pesetas de presupuesto por contrata más 193.540 pesetas de honorarios de redacción de proyecto, lo que da una base definitiva de 996.208 pesetas, sobre la cual se aplica el 90 por ciento de contribución especial, resultando un importe de 896.588 pesetas a distribuir entre los vecinos usuarios del servicio de alcantarillado proporcionalmente al consumo de agua potable de los edi-

ficios o instalaciones afectadas por la obra, considerando que consumen el mínimo los usuarios que no lo sobrepasen, aunque en realidad hayan consumido menos y partiendo del consumo bimensual devengado en el momento de adopción del acuerdo de imposición, es decir, tomando como base el recibo del bimestre julio-agosto de 1982.

2.º Obra de «Colocación de bordillo en las calles de José Antonio y del Rosario», de la pedanía de Barinas, y «Pavimentación de 1.972 m<sup>2</sup>», de dicha pedanía, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1983, con un presupuesto de contrata de 1.443.577 pesetas, según proyecto redactado por el ingeniero citado en el apartado anterior, soportando la Corporación un costo de obra de 157.782 pesetas más 40.764 pesetas de honorarios de redacción de proyecto, lo que da una base definitiva de 198.546 pesetas sobre la cual se aplica el 90 por ciento de contribución especial, resultando un total de 178.692 pesetas a distribuir entre los propietarios de fincas colindantes con las pavimentaciones a realizar, proporcionalmente a los metros lineales de fachada de los edificios o solares, en relación con los metros cuadrados de superficie pavimentada.

3.º Instalaciones de «Alumbrado público», en Los Baños, incluida en el Plan Adicional de Obras y Servicios de 1982, con un presupuesto de contrata de 796.220 pesetas, según proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Carlos Molina Coma y don José Patricio Saura Mira, soportando la Corporación un costo de obra de 278.677 pesetas más 28.527 pesetas de honorarios de redacción de proyecto, lo que da una base definitiva de 307.204 pesetas, sobre la cual se aplica el 90 por ciento de contribución especial, resultando un total de 276.484 pesetas a distribuir entre los propietarios de fincas urbanas beneficiados o con posibilidad de beneficio por las instalaciones de alumbrado a realizar, proporcionalmente, al líquido imponible de dicha fincas.

4.º Instalaciones de «Alumbrado público» en Macisvenda, incluida en el Plan Adicional de

Obras y Servicios de 1982, con un presupuesto de contrata de pesetas 742.242, según proyecto redactado por el ingeniero industrial don Federico Molina Sánchez, soportando la Corporación un costo de 260.292 pesetas, sobre cuya base se aplica una contribución especial del 90 por ciento, resultando un total de 234.263 pesetas a distribuir entre los propietarios de fincas urbanas beneficiadas o con posibilidad de beneficio por las instalaciones de alumbrado a realizar, proporcionalmente al líquido imponible de dichas fincas.

Contra este acuerdo se pueden interponer reclamaciones en el plazo de quince días hábiles por quienes se consideren interesados en ello, dirigidas al señor alcalde.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Abanilla a 22 de noviembre de 1982.—El alcalde, Alvaro Gaona Ruiz.—El secretario, José Casas González.

\* Número 7078

#### CARTAGENA

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión extraordinaria del Pleno, acordó aprobar las siguientes:

«Bases para la adjudicación de becas para animadores culturales, ludotecarios, asistentes sociales y coordinadores de talleres:

El Ayuntamiento de Cartagena, a través de su Concejalía de Enseñanza, convoca becas de animadores culturales, ludotecarios, asistentes sociales y coordinadores de talleres, a adjudicar en concurso público conforme a las siguientes bases:

Primera.—El número de becas a conceder asciende a un total de 8, dotadas con 23.500 pesetas mensuales, por un período de 9 meses.

Segunda.—La distribución de las becas será la siguiente:

— Dos asistentes sociales.

— Dos ludotecarios.

— Dos animadores culturales.

— Dos coordinadores de talleres.

Tercera.—La titulación exigida será:

Para las de asistentes sociales, la propia de asistente social.

Para la de ludotecarios, coordinadores de taller y animador cultural, las de profesor de EGB o la de licenciado en pedagogía y psicología, o cualquier otro título de cursillos de animación sociocultural o expresión artística.

Cuarta.—Tendrán prioridad los solicitantes que se encuentren en situación de paro.

Quinta.—Los becarios colaborarán bajo la dirección de este Ayuntamiento con los claustros de profesores, dirección y APA de los colegios públicos de La Asomada, Los Mateos, barriada de Villalba y Lo Campano, para conseguir al niño un desarrollo intelectual, mejorar su educación moral y social, y su acceso a la cultura, así como desarrollar su habilidad manual y creativa, procurando una más grata reinserción del niño en la escuela y en la sociedad. Se pretende igualmente un conocimiento del entorno social y familiar y su incidencia en la escuela y viceversa.

Sexta.—Los becarios desarrollarán su labor en los días lectivos, preferentemente por la tarde, y durante cuatro horas diarias, en horario a determinar y que ocupará una parte del tiempo escolar y otra parte fuera del horario de clases.

Séptima.—La condición de becario no va acompañada de relación laboral alguna, ni supone ningún tipo de vínculo funcional en relación al Ayuntamiento de Cartagena. Los becarios firmarán el correspondiente documento reconociendo esta situación.

Octava.—Las solicitudes de beca, acompañadas del historial del solicitante y de la documentación que acredite su titulación y cualquier mérito que pretenda alegar, serán dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, dentro del plazo de 15 días a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Novena.—Las valoraciones a tener en cuenta para la adjudicación de las becas serán las siguientes:

a) Mejor expediente académico. Nota media: aprobado, 1 punto; notable, 2; sobresaliente, 3, y matrícula de honor, 4 puntos.

b) Entrevista personal del in-

teresado con la Comisión de selección.

c) Prueba escrita sobre generalidades referentes a temas relacionados con la función a desempeñar.

Décima.—La Comisión de selección estará presidida por el concejal de Enseñanza y Cultura y formarán parte de la misma el secretario general del Ayuntamiento, el jefe del Negociado de Enseñanza y Cultura y un representante de cada minoría municipal. Esta Comisión elevará propuesta a la Comisión Municipal Permanente que decidirá lo más procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de noviembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 7098

**PUERTO LUMBRERAS**

**A N U N C I O**

Aprobado el expediente número 4 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, mediante suplementos, con cargo a sendas operaciones de crédito con la Caja de Ahorros Provincial de Murcia (préstamo) y con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (empréstito provincial), por importe de 46.012.350 pesetas, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de quince días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo los siguientes los capítulos de gastos que experimentan modificación:

**Capítulo; consignación; altas; sumas**

1;	39.539.570 ptas.;	— ptas.;
	39.539.570 ptas.	
2;	26.536.460 ptas.;	1.225.584 ptas.;
	27.762.044 ptas.	
3;	2.500.000 ptas.;	— ptas.;
	2.500.000 ptas.	
4;	3.180.867 ptas.;	— ptas.;
	3.180.867 ptas.	
6;	21.335.563 ptas.;	44.786.766 ptas.;
	66.122.329 ptas.	
9;	1.340.000 ptas.;	— ptas.;
	1.340.000 ptas.	

Sumas, 94.432.460 pesetas; 46.012.350 pesetas; 140.444.810 pesetas.

Caso de no producirse reclama-

ción alguna de las que prevé el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Puerto Lumbreras, 30 de noviembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 6990

**A B A N I L L A**

**E D I C T O**

En la Secretaría del Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se encuentran expuestos al público los siguientes proyectos técnicos de obra aprobados en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 21 de octubre de 1982.

1.º De «Alcantarillado y pavimentaciones», por importe de 12.611.111 pesetas, redactado por el ingeniero de caminos, don Cecilio Hernández Rubira, Plan de Obras y Servicios 1983.

2.º De «Electrificación rural en la pedanía de «El Algarrobo», por importe de 4.418.765 pesetas, redactado por el ingeniero técnico industrial don Carlos Molina Coma, Plan de Obras y Servicios 1983.

3.º De «Línea de baja tensión para alumbrado del grupo escolar de la pedanía de Mahoya», por importe de 259.885 pesetas, redactado por el ingeniero técnico industrial citado en el apartado anterior, Plan de Obras y Servicios 1983.

4.º De «Arreglo del Camino de Mahoya y Umbría», por importe de 1.114.335 pesetas, redactado por el ingeniero de caminos don Antonio Murcia Ferrández, Plan de Obras y Servicios de la Comunidad Autónoma (antes Diputación) de 1980, Remanente.

5.º De «Conducción de agua potable a El Cantón», por importe de 4.972.110 pesetas, redactado por el ingeniero citado en el apartado anterior, Plan de Obras y Servicios de 1982.

6.º De «Alumbrado público a Los Baños», por importe de 796.220 pesetas, redactado por el ingeniero técnico industrial don Carlos Molina Coma y don José Patricio Saura Mira, Plan Adicional y Servicios de 1982.

7.º De «Alumbrado público en

Macisvenda y casco de Abanilla», por importe de 742.242 pesetas, redactado por el ingeniero industrial don Federico Molina Sánchez, Plan Adicional de Obras y Servicios de 1982.

8.º De «Arreglo del Camino de Balonga», por importe de 350.000 pesetas, redactado por el ingeniero de caminos don Cecilio Hernández Rubira, incluido en Remanentes de 1982 de la Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público a fin de que, durante dicho plazo, se puedan examinar y presentar reclamaciones por los interesados legítimos, que habrán de ir dirigidos al señor alcalde, contra el acuerdo plenario aprobatorio de los citados proyectos.

Abanilla a 22 de noviembre de 1982.—El alcalde, Alvaro Gaona Ruiz.—El secretario, José Casas González.

\* Número 7099

## PUERTO LUMBRERAS

### A N U N C I O

Aprobado el expediente número tres de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio, mediante suplementos, con cargo al superávit procedente de la liquidación del ejercicio anterior, por un lado, y, por otro, con cargo a transferencias de crédito de unas a otras partidas de gastos, por importe de 7.042.000 pesetas, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de quince días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo los siguientes los capítulos de gastos que experimentan modificación:

#### Capítulo; consignación; altas; bajas; sumas

1; 38.630.570 ptas.; 2.082.000 ptas.; 1.173.000 ptas.; 39.539.570 ptas.

2; 25.903.000 ptas.; 2.685.000 ptas.; 2.051.540 ptas.; 26.536.460 ptas.

3; 4.000.000 ptas.; — ptas.; 1.500.000 ptas.; 2.500.000 ptas.

4; 3.055.867 ptas.; 125.000 ptas.; — ptas.; 3.180.867 ptas.

6; 19.185.563 ptas.; 2.150.000 ptas.; — ptas.; 21.335.563 ptas.

9; 2.000.000 ptas.; — ptas.; 660.000 ptas.; 1.340.000 ptas.

Sumas, 92.775.000 pesetas; 7.042.000 ptas.; 5.384.540 ptas.; 94.432.460 ptas.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevé el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Puerto Lumbreras, 30 de noviembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 7022

## CARTAGENA

Se convoca subasta para adjudicar obra de «Reposición y mejora de alumbrado en Urbanización Mediterráneo».

El tipo de licitación, a la baja, es de 11.697.161 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de noventa días.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida del Presupuesto de Inversiones 1982, hasta 10.000.000 y el resto de 1.697.161, al Ordinario de 1983.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 203.487 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por ciento del primer millón del tipo de remate más el 4 por ciento del exceso hasta 5 millones, más el 3 por ciento del exceso hasta 10 millones, más el 2 por ciento del resto.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las 13 horas del día en que se cumplan 20 hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de obras de «Repo-

sición y mejora de alumbrado público en Urbanización Mediterráneo», se compromete a ejecutarlas en precio de \_\_\_\_\_ pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma)

Cartagena, 13 de noviembre de 1982.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

\* Número 7030

## TORRE PACHECO

### E D I C T O

Aprobado por la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre del corriente año, expediente de transferencia de créditos número 3, en el Presupuesto de Inversiones de 1982, se expone al público, por plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo que señala el artículo 16.2 de la Ley 40/81, a efectos de que puedan presentarse observaciones o reclamaciones al mismo.

Transcurrido dicho período de tiempo sin haberse formulado reclamación alguna, se considerará automáticamente elevada a definitiva la propuesta de modificación de créditos aludida.

Torre Pacheco a 23 de noviembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 7097

## PUERTO LUMBRERAS

### A N U N C I O

Aprobado el expediente número cinco de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, mediante suplementos, con cargo a subvención, por importe de 15.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de quince días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo los siguientes los capítulos de gastos que experimentan modificación:

#### Capítulo; consignación; altas; sumas

1; 39.539.570 ptas.; — ptas.; 39.539.570 ptas.

2; 27.762.044 ptas.; — ptas.;  
27.762.044 ptas.  
3; 2.500.000 ptas.; — ptas.;  
2.500.000 ptas.  
4; 3.180.867 ptas.; — ptas.;  
3.180.867 ptas.  
6; 66.122.329 ptas.; 15.000.000  
de ptas.; 81.122.329 ptas.  
9; 1.340.000 ptas.; — ptas.;  
1.340.000 ptas.  
Sumas, 140.444.810 pesetas;  
15.000.000 de ptas.; 155.444.810  
pesetas.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevé el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Puerto Lumbreras, 29 de noviembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 7001

## FUENTE ALAMO DE MURCIA E D I C T O

### Anuncio de subasta de obras

Objeto del contrato: La adjudicación, mediante subasta, para la realización de las obras de «Una casa de la cultura, fase A», en Fuente Alamo de Murcia (capitalidad).

Tipo de licitación: Será de diecisiete millones cuatrocientas noventa y cinco mil ciento cincuenta (17.495.150) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un año, desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Forma de pago: Será satisfecho, previa certificación de obra realizada por el director técnico.

Fianza: Será del 3 por ciento del tipo de licitación, es decir, de quinientas veinticuatro mil ochocientas cincuenta y cuatro (524.854) pesetas, en provisional, y de un 5 por ciento en definitiva, sobre el tipo de licitación, es decir de ochocientas setenta y cuatro mil setecientas cincuenta y siete (874.757) pesetas.

Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinado, durante el plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Durante el plazo de diez días hábiles al siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y

hasta las 13 horas del último día de plazo.

Apertura de plicas: A las 13 horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de plicas.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo siguiente:

### Modelo de proposición:

D. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años, de estado \_\_\_\_\_, profesión \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ y D. N. I. número \_\_\_\_\_, que enterado por el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de \_\_\_\_\_, y el «Boletín Oficial de la Región de \_\_\_\_\_», así como del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Una casa de la cultura, fase A», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas.

(Fecha y firma)

Fuente Alamo de Murcia a 23 de noviembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 7003

## CALASPARRA

Esta Alcaldía, en relación con la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de Guardia de la Policía Municipal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 114, de fecha 20 de mayo de 1982, ha resuelto lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la constitución del tribunal calificador, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 66, de fecha 27 de octubre de 1982.

2.º Fijar la fecha del 11 de enero de 1983, a las 10,30 horas de la mañana, para la práctica de los ejercicios de la oposición. Los citados ejercicios tendrán lugar en las dependencias de este Ayuntamiento.

Los aspirantes deberán comparecer el citado día provistos del documento nacional de identidad, de pantalón y calzado de deporte para las pruebas gimnásticas y de bolígrafo o pluma estilográfica para las demás.

Calasparra, 22 de noviembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 7041

## MURCIA

### Anuncio pliego de condiciones

Por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 24 de noviembre de 1982, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso destinado a la contratación de la «Centralización del tráfico en la ciudad de Murcia (1.ª fase)».

En su consecuencia, se expone al público el mencionado pliego de condiciones por el plazo de ocho días para oír reclamaciones a tenor de lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 25 de noviembre de 1982.—El alcalde. P. D.

\* Número 7042

## ABARAN

### E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 del actual adoptó acuerdo de creación dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, una plaza de sargento de la Policía, con nivel 6 y de modificación de jornada a la plaza de arquitecto técnico dentro del Subgrupo Técnicos de Grado Medio, asignándole jornada completa.

Cumplido en el día de hoy el trámite de dación de cuenta a la Comunidad Autónoma y a la Delegación General del Gobierno en la misma, la modificación acordada de la plantilla de funcionarios se publica en el «Boletín Oficial de la Región» para general conocimiento y efectividad, en cumplimiento de los artículos 13,3 del Reglamento de Funcionarios y 29,1 del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre.

Abarán a 24 de noviembre de 1982.—El alcalde.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 7033

## MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

### CARTAGENA

Concurso-subasta de obras

(Obras comprendidas en el Nuevo Plan de Ampliación de Instalaciones)

Próximamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» un anuncio de concurso-subasta de esta Mancomunidad para la adjudicación de las obras del «Proyecto 11/81 de ampliación del depósito de Alicante (Ac-Alicante), cuyo presupuesto se eleva a 204.672.032 pesetas.

Los antecedentes relativos al referido concurso-subasta estarán a disposición de quienes interese en la Secretaría General de esta Mancomunidad.

Cartagena, 22 de noviembre de 1982.—El ingeniero director.

Número 7007

## MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA EXPROPIACIONES

Provincia de Murcia

Término municipal de Cartagena

Se cita a los propietarios relacionados, afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por la construcción de las obras del «Proyecto 05/77 del sifón de La Guía y depósito de reserva (Mu/Cartagena)», en término municipal de Cartagena, para que comparezcan el día 14 de diciembre de 1982, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Cartagena, a fin de hacerles abono de las indemnizaciones que les corresponden, debiendo ser portadores del documento nacional de identidad.

Los que se presentasen al cobro en nombre de otra persona, estarán debidamente apoderados por la misma, aportando igual-

mente el documento nacional de identidad de la persona representada y el suyo propio.

Relación de propietarios

Doña Asunción García Sánchez. Calle Ave Fénix, 11, Los Dolores, Cartagena.

Don Fernando Martínez de Lara. Finca Los Lara, Carretera de La Palma-Cartagena.

Don Jacinto Legaz Pagán. Calle Media Sala, 51-1.º C, Los Barreiros-Cartagena.

Cartagena, 23 de noviembre de 1982.—El ingeniero director.

Número 7008

## MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA EXPROPIACIONES

Provincia de Murcia

Término municipal de La Unión

Se cita a los propietarios relacionados, afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por la construcción de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la Zona Sur del Mar Menor», en término municipal de La Unión, para que comparezcan el día 14 de diciembre de 1982, a las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de La Unión, a fin de hacerles abono de las indemnizaciones que les corresponden, debiendo ser portadores del documento nacional de identidad.

Los que se presentasen al cobro en nombre de otra persona, estarán debidamente apoderados por la misma, aportando igualmente el documento nacional de identidad de la persona representada y el suyo propio.

Relación de propietarios

Don Eugenio Velasco Martínez. Los López-La Aparecida (Cartagena).

Doña Antonia Hernández Albaldejo. Calle La Constitución, 24, La Unión (Murcia).

Cartagena, 22 de noviembre de 1982.—El ingeniero director.

Número 7009

## MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

### EXPROPIACIONES

Provincia de Murcia

Término municipal de Cartagena

Se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por la construcción de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la Zona Sur del Mar Menor», en término municipal de Cartagena, para que comparezcan el día 14 de diciembre de 1982, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Cartagena, a fin de hacerles abono de las indemnizaciones que les corresponden, debiendo ser portadores del documento nacional de identidad.

Los que se presentasen al cobro en nombre de otra persona, estarán debidamente apoderados por la misma, aportando igualmente el documento nacional de identidad de la persona representada y el suyo propio.

Relación de propietarios

Don Virgilio Navarro Noguera. Calle Carmen, 59-17 A. Cartagena.

Doña Josefa Roca Armero. Calle San Juan, 1.º B. La Unión (Murcia).

Don Eugenio Gutiérrez Martínez. Calle Camino Viejo de Pozo Estrecho, 57, Los Barreros (Cartagena).

Don Felipe Bueno Guillén. Calle Andrés Cegarra, 17. La Unión (Murcia).

Don Joaquín Navarro Corominas. Calle Real, 46. Cartagena.

Don José María Pelegrín Roig. Calle Jiménez de la Espada número 19-6.º A, Cartagena.

Cartagena, 22 de noviembre de 1982.—El ingeniero director.

Número 7010

**MANCOMUNIDAD DE LOS  
CANALES DEL TAIBILLA  
EXPROPIACIONES  
PROVINCIA DE MURCIA**

**Término municipal de  
Puerto Lumbreras**

Se cita a los propietarios relacionados, afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por la construcción de las obras del «Proyecto de abastecimiento a Aguilas y Puerto Lumbreras desde el depósito de Lorca», en término municipal de Puerto Lumbreras, para que comparezcan el día 17 de diciembre de 1982, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, a fin de hacerles abono de las indemnizaciones que les corresponden, debiendo ser portadores del Documento Nacional de Identidad.

Los que se presentasen al cobro en nombre de otra persona, estarán debidamente apoderados por la misma, aportando igualmente el Documento Nacional de Identidad de la persona representada y el suyo propio.

**Relación de propietarios**

Don Antonio Jordán Pallarés; El Esparragal; Puerto Lumbreras.

Don Saturnino Martínez Martínez; calle García Carrasco, 16; Puerto Lumbreras.

Don Nicolás Girona Elvira; Casa Grande; La Aljorra; Cartagena.

Don Cristóbal García Mateos; Avda. Juan Carlos I, edificio Goya, 2.º K; Lorca.

Cartagena, 22 de noviembre de 1982.—El ingeniero director.

Número 7011

**MANCOMUNIDAD  
DE LOS CANALES  
DEL TAIBILLA  
EXPROPIACIONES**

**Provincia de Murcia**

Término municipal de Lorca

Se cita a los propietarios relacionados, afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por la construcción de las obras del «Proyecto de abas-

tecimiento a Aguilas y Puerto Lumbreras desde el depósito de Lorca», en término municipal de Lorca, para que comparezcan el día 17 de diciembre de 1982, a las 12,30 horas en el Ayuntamiento de Lorca, a fin de hacerles abono de las indemnizaciones que les corresponden, debiendo ser portadores del documento nacional de identidad.

Los que se presentasen al cobro en nombre de otra persona, estarán debidamente apoderados por la misma, aportando igualmente el documento nacional de identidad de la persona representada y el suyo propio.

**Relación de propietarios**

Don Juan y don José Martínez Mulero. Calle Puente Jimeno, 2, Lorca.

Don Salvador Navarro Campos. Carretera de Murcia, 127, Tercia, Lorca.

Doña Juana Navarro Campos. Carretera de Murcia, 6, La Erica, Lorca.

Don Gonzalo Martínez Meca. Puente de Churra, 377, Lorca.

Don Baltasar Alonso Teruel. La Viña-Cristo Rey-C/. La Carpintería, 11-2.º, Lorca

Don Pedro Padilla Perán. Camino Viejo del Puerto Encallao. Lorca.

Cartagena, 22 de noviembre de 1982.—El ingeniero director.

Número 7053

**MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACION**

**Servicio Nacional de Productos  
Agrarios**

Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15 horas, durante el próximo mes de diciembre los días siguientes:

CALASPARRA.—Diario, excepto los jueves y días 4, 6, 8, 11 y 25.

Caravaca-La Encarnación.—De lunes a jueves, ambos inclusive, excepto los días 6 y 8.

Caravaca-Barranda.—Los viernes y sábados, excepto los días 4, 11 y 25.

Caravaca-Centro de Selección de Semillas.—Diario, excepto los días 4, 6, 8, 11 y 25.

Jumilla.—Los lunes y martes, excepto el día 6.

Yecla.—Los jueves.

Lorca-Silo.—Diario, excepto los días 4, 6, 8, 11 y 25.

Lorca-Granero.—Cerrado.

Mula-Silo.—De miércoles a sábados, excepto los días 8, 11 y 25.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua.—Los viernes y sábados, excepto los días 11 y 25.

Torre Pacheco.—Los lunes y miércoles, excepto el día 8.

Cartagena (Harinera Mediterránea, S. A. Calle Pintor Portela, sin número).—Los martes y jueves.

Murcia, 25 de noviembre de 1982.—El jefe provincial.

Número 6543

**CAPITANIA GENERAL DE  
CANARIAS**

**JUZGADO TOGADO MILITAR  
PERMANENTE DE INSTRUCCION  
NUMERO UNO**

Plaza de Santa Cruz de Tenerife

**CONTRARREQUISITORIA**

Por la presente queda anulada la requisitoria número 1.361, correspondiente al día 25 de agosto de 1982 del «Boletín Oficial del Estado» y en el número 2 correspondiente al día 11 de agosto de 1982 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por la que se interesaba la busca y captura de Francisco Blanco Valera, hijo de Francisco y de María, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de 26 años de edad, de profesión camarero, procesado en la causa número 74 de 1982 por el presunto delito de deserción y fraude.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1982.—El teniente coronel auditor juez togado.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.  
MURCIA